

VISTO el Expediente N° 146998 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad de Ciencias Humanas F.C.H. – U.N.R.C., elevando el Proyecto del Curso Extracurricular de Posgrado **“Investigación en educación: condiciones para aprender a lo largo de la vida”**; y

#### CONSIDERANDO

Que el Curso Extracurricular de Posgrado tendrá como Docente Responsable a la Dra. Romina ELISONDO (DNI 27.933.640) (UNRC), como Docente Co-Responsable a la Dra. María Fernanda MELGAR (DNI 30.090.138) (UNRC), como Docentes Colaboradoras a la Mgtr. Erica FAGOTTI KUCHARSKI (DNI 27.057.791) (UNRC) y a la Dra. Valeria MORAN (DNI 30.346.701) (Universidad Empresarial Siglo 21 y Universidad de Mendoza).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Promover procesos de formación de posgrado en temáticas vinculadas a investigaciones en educación.

Que el Curso de referencia está destinado a docentes, profesionales y estudiantes de posgrado, que cumplan con el requisito de haber obtenido un título universitario de grado o un título de nivel superior no universitario de carreras de cuatro (4) años de duración como mínimo, tal como lo norma la reglamentación vigente del Régimen de Carreras de Posgrado de la U.N.R.C., Resolución C.S. N° 436/2023”.

Que el Curso mencionado tendrá un cupo mínimo de cinco (5) y máximo de cincuenta (50) participantes.

Que se cuenta con aval académico del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Unidad Académica.

Que Secretaría de Posgrado de esta Facultad informa que su implementación será arancelada, siendo la actividad autofinanciada.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 04 de diciembre de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización del Curso Extracurricular de Posgrado “Investigación en educación: condiciones para aprender a lo largo de la vida”, que tendrá como Docente Responsable a la Dra. Romina ELISONDO (DNI 27.933.640) (UNRC), como Docente Co-Responsable a la Dra. María Fernanda MELGAR (DNI 30.090.138) (UNRC), como Docentes Colaboradoras a la Mgtr. Erica FAGOTTI KUCHARSKI (DNI 27.057.791) (UNRC) y a la Dra. Valeria MORAN (DNI 30.346.701) (Universidad Empresarial Siglo 21 y Universidad de Mendoza), el que se llevará a cabo de manera presencial virtual sincrónica los días 07, 14, 21 y 28 de marzo de 2025, con un total de 40 hs. (2 créditos).

ARTÍCULO 2º: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante a la Dra. Valeria MORAN (DNI 30.346.701) (Universidad Empresarial Siglo 21 y Universidad de Mendoza), quien participará del Curso Extracurricular de Posgrado aprobado en el artículo precedente.



ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 4º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta U.N.R.C., para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 540/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 09 de diciembre de 2024 a las 13:52:41

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-540\_24 Aprobar Curso de Posgrado Extracurric Investigacion en educacion Elisondo Cs Educacion [8b696f]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas